

EDICTO. 001

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA,

HACE SABER:

Que con fecha treinta (30) de enero de dos mil diecinueve (2019), se profirió SENTENCIA en el proceso que se describe:

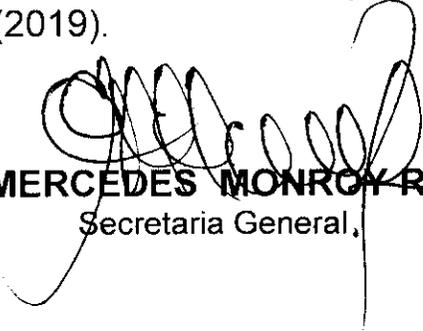
Clase : VERBAL

Demandante : ARLIS KARINA CARDOZO MOSCOTE Y OTROS

Demandado : SOCIEDAD MÉDICA CLINICA RIOHACHA Y OTROS

Ponente : Dr. (a) CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría General del Tribunal Superior, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las ocho (8:00) de la mañana de hoy diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019).


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General,

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Corporación, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en el indicados, hasta el veintiuno (21) de marzo de dos mil diecinueve (2019) a las 6:00 P. M., en que se desfija y se agrega a los autos.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General,